DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10110
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER21375

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE:	25	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	16 de Enero de 2017	**HORA:**	8:50am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Diagonal 2 N° 66-98	**ÁREA DIRECTA**					160 m²	
SECTOR CATASTRAL	Galan	**POBLACIÓN ATENDIDA**					4	
UPZ	43-San Rafael	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	16-Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**		1				
CHIP	AAA0037ZPWF	**OFICIO REMISORIO**		CR-26319				

ACLARACIÓN:

Se informa que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al predio ubicado en la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, con el fin de realizar las respectivas verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – daño leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se localiza en un sector que no presenta condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

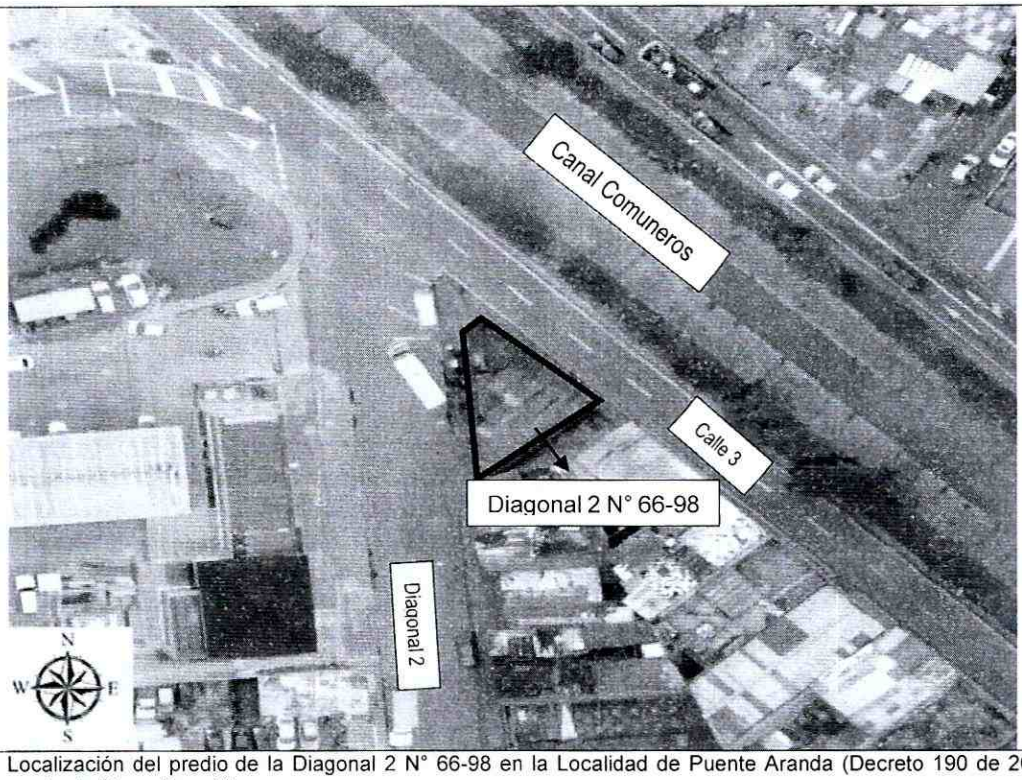


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada de MapasBogotá)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

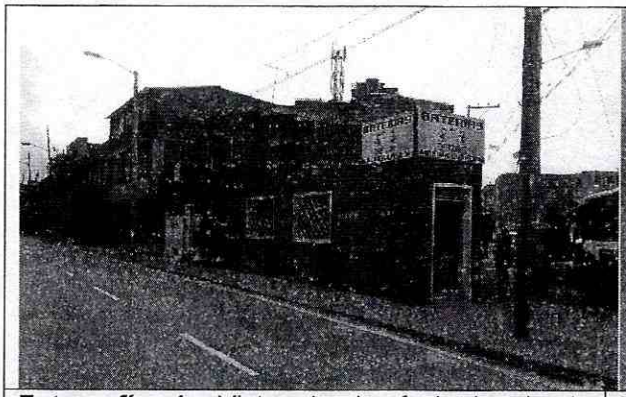
El día 16 de Enero de 2017, personal del IDIGER, efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio se emplaza una vivienda de uso comercial de 2 niveles construida en muros de carga en mampostería, placa de entrepiso y cubierta en concreto, con una edad de construcción aproximada de 50 años. Se realiza verificación al interior de la vivienda y se observa que la placa de entrepiso desde la vista inferior presenta desprendimiento del revestimiento (pañete y pintura), dejando expuesto el concreto, además, en algunos sectores deja ver la malla de refuerzo y evidencia humedades con oxidación. Se verifica la parte superior de la placa y se observan fisuras de aberturas aproximadas a 2 mm y longitudes que varían entre los 50 cm y 1.50 m.

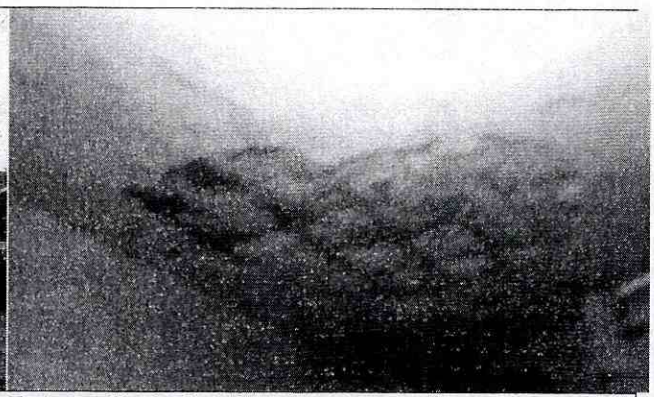
Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando los daños evidenciados, se encuentra la falta de mantenimiento y la pérdida de recubrimiento del reforzamiento estructural.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la localidad de Puente Aranda



Fotografía 2: Se observan los daños evidenciados en la vista inferior de la placa de entrepiso de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la localidad de Puente Aranda



Fotografía 3: Se observan los daños evidenciados en la vista inferior de la placa de entrepiso de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la localidad de Puente Aranda



Fotografía 4: Se observan los daños evidenciados en la vista superior de la placa de entrepiso de la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la localidad de Puente Aranda

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados bajo cargas normales de servicio, sin embargo, bajo cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de las afectaciones.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

- Dentro del radicado de la referencia se hace mención a que el predio se encuentra parcialmente dentro del Corredor Ecológico de la ronda del Canal Comuneros, por lo anterior se le recomienda a la Secretaria Distrital de ambiente verificar si el predio de la Diagonal 2 N° 66-98 en la Localidad de Puente Aranda, se encuentra dentro del Corredor Ecológico y en caso de ser afirmativo informarle al propietario del predio si existe alguna restricción de uso de su vivienda por estar dentro de las políticas de suelo de protección.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
MARIO HELBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia